Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 283
Bucaramanga, 25 de mayo de 2022

SEÑOR GERENTE
ALIANZA FIDUCIARIA SA, FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA, BBVA FIDUCIARIA SA, FIDUCOLPATRIA SA, FIDUPOPULAR SA, FIDUAGRARIA SA, FIDUBOGOTA SA, FIDUOCCIDENTE SA, FIDUDAVIVIENDA SA, FIDUPREVISORA SA, FIDUCOMERCIO SA, FIDUCENTRAL SA y FIDUCIARIA COLSEGUROS SA
Ciudad

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	AGESO LTDA ASESORIAS EN GERENCIA Y SALUD OCUPACIONAL NIT 807.001.777-6:
DEMANDADO:	SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS NIT 900.077.184-2
RADICADO:	680014003001-20220001300

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se ordenó remisión del expediente a la Secretaría de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9984 de septiembre 15 de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander.

Por tal razón, solicitamos que la medida comunicada en el oficio **No. 0152** de 03 de marzo de 2022, en el cual decretamos EMBARGO y secuestro de los dineros que en cuenta corriente tenga o llegare a tener la demandada **SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS** con Nit 900.077.184-2 en esa fiduciaria, sean consignados a nombre de la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** por intermedio del BANCO AGRARIO sección depósitos judiciales.

Código Despacho Judicial: 680014303000
Cuenta Judicial: 680012041802

Atentamente,

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0833f152626697c02bcd63b260771ac85f23b1858a6c57eb1028506999ee2ed**

Documento generado en 25/05/2022 02:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO No. 283
Bucaramanga, 25 de mayo de 2022

SEÑOR GERENTE
BANCOS BANCOLOMBIA, CORPBANCA, BBVA, POPULAR, AGRARIO. BCSC COLMENA, DAVIVIENDA, CITIBANK, AV VILLAS, COLPATRIA, COOMEVA, ITAÚ, OCCIDENTE, SCOTIABANK COLOMBIA SA, GNB SUDAMERIS SA, PICHINCHA SA, BOGOTA, PROCREDIT, FINANDINA, FALABELLA S.A.
Ciudad

PROCESO:	EJECUTIVO CON MEDIDA
DEMANDANTE:	AGESO LTDA ASESORIAS EN GERENCIA Y SALUD OCUPACIONAL NIT 807.001.777-6:
DEMANDADO:	SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS NIT 900.077.184-2
RADICADO:	680014003001-20220001300

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se ordenó remisión del expediente a la Secretaría de Ejecución Civil Municipal de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9984 de septiembre 15 de 2013 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Santander.

Por tal razón, solicitamos que la medida comunicada en el oficio **No. 0151**de 03 de marzo de 2022, en el cual decretamos EMBARGO y secuestro de cuentas corrientes, CDTS y de ahorro de propiedad o titularidad de la demandada **SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS** con Nit 900.077.184-2, en esa entidad financiera, sean consignados a nombre de la **OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** por intermedio del BANCO AGRARIO sección depósitos judiciales.

Código Despacho Judicial: 680014303000
Cuenta Judicial: 680012041802

Atentamente,

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13e3a72d512dcdaa277f40158423b0f4342f881905f13d68426643cc3028702d**

Documento generado en 25/05/2022 02:06:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica